

Xquis la comision
2 avto Estadocognegs

En virtud de lo qual el dho xpo ual moreno presente
el dho depositario general requirió a los dhos señores le
descender la dha posesión y el dho alguacil prosiguiendo
esto tomo de la mano al dho ene ronchon al qual hizo a-
gentar. En el banco de la mano y a la quierda del dho corregidor
en lugar y por oficio del dho pedro zrigme y luego en el
mismo banco se bolió a sentar en lugar y por oficio
deber al dho zrigme y en el otro banco se sentó das vezas
en el banco de la mano derecha. del señor corregidor en lugar
y por los oficios de los dhos alones la caro y franguis. Yo pi-
xió portes timojo q los dhos señores corregidor y muraga
dixeran q consentian dñ q tomara las dhas posesiones para en
tanto quanto se dho podía q devia en mae valiendo
sin perjuicio del derecho de ninguna de las partes el dho
que se dho trasladó Spidieron traslado de las dhas comi-
siones q se recuerda el señor corregidor mandó a esto dizié-
do q se diera el dho traslado para q su merced vea lo q deu